

**CLÁUSULA ADICIONAL N° 01 A LA ORDEN DE SERVICIO No 01 DEL CONTRATO No. 202100154**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600090392 DE 2021
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2021
<b>CONTRATISTA:</b>	SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA SAS
<b>NIT:</b>	900.409.563-7
<b>CONTRATO No:</b>	202100154
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	En calidad de aliado proveedor, prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU
<b>VALOR DEL CONTRATO MARCO:</b>	CUANTÍA INDETERMINADA
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO</b>	12 meses, contados a partir del 03 de agosto de 2021
<b>ORDEN DE SERVICIO No:</b>	1
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 1:</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Ciudad de Medellín
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 1:</b>	\$1.527.035.359 INCLUIDO IVA
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 1:</b>	Desde el 4 de agosto al 31 de diciembre de 2021
<b>ORDEN DE SERVICIO No:</b>	2
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2:</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos del Municipio de Bello
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2:</b>	\$18.000.000 INCLUIDO IVA
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2:</b>	Desde el 24 de agosto al 31 de diciembre de 2021
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.1:</b>	OTROSI: DISMINUCIÓN VALOR <b>\$204.271.968</b> A LA ORDEN DE SERVICIO No. 1

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N° 1 del Contrato 202100154, cuyo objeto es "prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU", por la cual se reducen recursos, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**A.** Que la orden de servicio No. 1 al contrato 202100154, se suscribió el día cuatro (4) de agosto de 2021, por la suma de MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.527.035.359) incluido IVA y con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021

**B.** Que la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, requirió una redistribución de recursos entre proveedores y organismos de seguridad, como consta en el Acta.1 originada en la reunión del 19 de agosto de 2021

**C.** Que en cumplimiento de Reglamento de Contratación de la ESU, el dieciséis (16) de noviembre de 2021, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para disminuir recursos por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (**204.271.968**) a la orden de servicio No.1, suscrita el cuatro (04) de agosto de 2021.

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Se modifica la orden de servicio nro. 1 del contrato 202100154, en el sentido de disminuir recursos por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (**\$204.271.968**), quedando el valor total de la orden en la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (**\$1.322.763.391**).

**SEGUNDO:** Ordénese liberar disponibilidad y compromiso presupuestal No. **2021001050** y **2021001317** respectivamente, de los rubros y por la suma, indicada a continuación:

Centro de costos	Rubro Presupuestal	Descripción rubro	Valor rubro pptal	Valor a disminuir o liberar	Saldo
32037	23202020080039-1	Policia Nal Col - Mantenimiento	1.259.985.666	200.000.000	1.059.985.666
32037	23202020080040-1	Migración Colombia - Mmto	4.271.968	4.271.968	0
Total			1.264.257.634	204.271.968	1.059.985.666

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

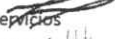
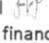




**CUARTO:** El ALIADO PROVEEDOR deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el ALIADO PROVEEDOR se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día nueve (09) de diciembre de 2021.

  
**EDYWIN MÉNDEZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente

  
**LUZ BELLY VELEZ VALLEJO**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios   
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General   
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y financiera   
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia   
Revisó: Juan Pablo Ospina - Unidad de Gestión Jurídica   
Proyectó: Jhon Jairo Osorio Agudelo - Contratista - Subgerencia de Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.